



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,
28 de Julio del 2020.

**PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E . -**

Quien motiva y suscribe la presente **LIC. JOSE ROMERO MERCADO**, Regidor de este H. Ayuntamiento, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número: 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo que establecen los artículos 38 fracción III, 40, 47, 52, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande por lo que me permito presentar a este Honorable Ayuntamiento en Pleno, la siguiente:

“Iniciativa de acuerdo económico para la instalación de semáforos en Avenida Carlos Villaseñor cruce con Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez en Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular teniendo como base de su división territorial y de su organización política administrativa el municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77 y 78, y los demás relativos establece las bases de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para la organización administrativa pública municipal.

II.- La finalidad de que se instalen semáforos en el cruce de las avenidas Carlos Villaseñor y Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, es vital para la seguridad de los peatones que transitan diariamente utilizando estas avenidas, y así poder llegar a su destino, además los automovilistas que circulan por estas avenidas





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

sufren un dilema e incertidumbre al no saber de quién es la preferencia para avanzar; el problema radica en la falta de semáforos en estas intersecciones, los cuales son indispensables para evitar accidentes, como choques automovilísticos, personas arrolladas y pérdidas económicas a los ciudadanos que se desplazan en el día a día.

III.- La importancia de la instalación de los semáforos tiene que ver con la imprecisión de las intersecciones, ya que al existir 7 vías de las cuales 6 son en ambos sentidos como se demuestra en las fotografías tomadas vía satélite anexas al final de la presente iniciativa, causan confusión a los automovilistas. La falta de semáforos en estas avenidas provoca accidentes a la vez que da inseguridad a los vecinos de esta zona pues los conductores tratan de cruzar al mismo tiempo, sin ceder el paso a los demás conductores o personas que caminan para poder pasar de un lado al otro de la avenida.

IV.- Esta propuesta es de gran importancia para la seguridad vial de nuestra ciudad, principalmente a las personas que viven cerca de estas intersecciones, por lo que instalar semáforos que organicen el tráfico es un beneficio común para poder controlar y regular el paso de todos los agentes que intervienen en la circulación: peatones, ciclistas, coches.

CONSIDERANDOS:

I.- Es por lo cual en mi carácter de REGIDOR de este H. Ayuntamiento estimo procedente la propuesta, con la finalidad salvaguardar la integridad de las personas y prevenir los posibles accidentes que puedan sucitarce, que de no ser así, puede llevarnos a lamentaciones en el futuro.

II.- Es función del municipio proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana, para lo cual la Comisión del H. Ayuntamiento relacionada con los trabajos de vialidad, debe sumar esfuerzos para evaluar la situación de la red vial, a nivel urbano, tanto como la gestión de su construcción, ampliación y mejoramiento.

III.- El objetivo principal de un semaforo es aumentar la seguridad vial por medio del control y la regulacion del transito. El flujo vehicular ha aumentado, es decir que ha aumentado la cantidad de autos y se requiere de costos económicos para reestructurar la infraestructura vial. Los accidentes de tránsito representan una enorme pérdida de dinero, recursos y lo mas importante vidas humanas. La





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

presencia de semáforos es imprescindible para tomar el control del tránsito y el flujo vehicular.

En mérito de lo anteriormente expuesto, propongo y someto a su consideración lo siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. – Se apruebe la presente **“Iniciativa de acuerdo económico para la instalación de semáforos en Avenida Carlos Villaseñor cruce con Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez en Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco”**

SEGUNDO.– Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, y como coadyuvante a la Comisión de Presupuestos para que se avoquen a su estudio, y de ser procedente se le asigne el recurso económico suficiente, para poder llevar a cabo la presente iniciativa.

ATENTAMENTE:

“2020, AÑO Municipal de las Enfermeras”

**2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTIFICO
JOSE MARIA ARREOLA MENDOZA”**
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A 28 DE
JULIO DEL 2020.

SALA DE REGIDORES

LIC. JOSE ROMERO MERCADO

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL
GRANDE JALISCO.





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes



Av. Cristóbal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



